



PRESUPUESTO

GENERAL

2022

CA300 MEMORIA DEL PRESUPUESTO



El Alcalde de Murcia

MEMORIA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022

Venimos de vivir dos años marcados, desgraciadamente, de forma intensa por los efectos de la crisis sanitaria, pero también por la esperada vacunación contra el virus que nos ha dejado ver el rayo de luz que necesitaba la sociedad. Estos años, duros y crueles en lo económico, lo social y lo humano, están dando paso a la recuperación y la ansiada normalidad que empezamos a vivir y que, con precaución, cuidado y respeto por el virus, vamos a seguir experimentando en el futuro.

El ejercicio 2022 es un año determinante para la recuperación económica y social de Murcia. La flexibilización de las restricciones, la recuperación de sectores como la hostelería, el turismo, el comercio y el desarrollo de los proyectos provenientes de los fondos europeos convierten este ejercicio en uno de los más importantes de las últimas décadas.

Es, además, un año clave para que Murcia logre acelerar el proceso de transformación que necesita como séptimo municipio de España. Una transformación para adaptarse a los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a un ambicioso nuevo modelo de movilidad que supondrá un antes y un después.

Hemos elaborado un presupuesto expansivo en cuanto al progreso, inversor y redistributivo, sostenible, pero, sobre todo, social. Social por no dejar atrás a quien peor lo ha pasado en esta crisis del Covid-19, por lo que seguiremos desarrollando nuestro compromiso con la ciudadanía dirigido a mantener las ayudas de emergencia social, las ayudas al alquiler, los comedores sociales, los convenios con los colectivos que ofrecen todo su empeño por estar al lado de las personas con diferente problemática.

El Presupuesto para 2022 está construido y elaborado para hacer posible el impulso que necesita nuestro municipio, que pasa por hacer una Murcia más vertebrada y cohesionada. Por ello estas cuentas seguirán apostando, principalmente, por dotar de más servicios y equipamientos a Barrios y Pedanías que corrijan las grandes diferencias existentes en nuestro territorio.



El Alcalde de Murcia

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Murcia está integrado por los Presupuestos de:

- a) Ayuntamiento de Murcia
- b) Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya

Además, se adjuntan como anexos las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles participadas por el Ayuntamiento de Murcia:

- Urbanizadora Municipal S.A (Urbamusa)
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S.A. (Mercamurcia)
- Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A (Emuasa)
- Centro Integrado del Transporte de Murcia (Citmusa).

La redacción del proyecto de presupuesto municipal se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales y bajo los Principios de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Las normas principales están constituidas por:

- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- La Orden EHA/3565/2008, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

En el Estado de Gastos han sido utilizadas las clasificaciones orgánica, por programas, y económica. Por tanto, la aplicación presupuestaria está definida por la conjunción de las tres clasificaciones, de acuerdo al art. 6 de la Orden EHA/3565/2008.



El Alcalde de Murcia

El Presupuesto Consolidado (Ayuntamiento de Murcia y su Organismo Autónomo, Fundación Museo Ramón Gaya) que presentamos asciende a 451.234.695 euros en el Estado de Ingresos y de 451.234.695 euros en el de Gastos, por tanto en equilibrio.

En términos globales, presenta un incremento del 5,70% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone la cantidad de 24.333.699 euros en términos absolutos, tanto en ingresos como en gastos.

Tras dos años marcados por la crisis del Covid-19, este Presupuesto sigue teniendo un claro carácter social marcado, principalmente, como es el caso del Área de Servicios Sociales, que aumenta un 7,26% con respecto al de 2021, Mayores y Discapacidad, que aumenta un 30,91%, Vivienda, con un crecimiento de más del 5,65% o Igualdad, con un aumento de casi el 26,45%. No obstante, son también unas cuentas que buscan ir recobrando una nueva normalidad y revertir las diferencias existentes en nuestro municipio apostando por reforzar servicios y aumentando equipamientos en las Pedanías y Barrios. Para ello se ha aumentado los presupuestos en Deportes, Cultura y Festejos, Juventud, Educación, Escuelas Infantiles, etc.

La cuantía total para gastos de inversión (capítulos 6 y 7 del Presupuesto) y es de 37.713.799 euros, casi un 21% más que en 2021. Si añadimos el capítulo 8, la subida es del 25,8%. EN 2022 se van a realizar aportaciones para el avance de las obras del Soterramiento del AVE a su paso por la ciudad de Murcia. Y además, se apuesta por acometer inversiones tan importantes para el municipio de Murcia como Plan de Renovación de Pavimentación de Calzadas en Pedanías y Barrios, Plan de Renovación de Instalaciones Deportivas Municipales, construcción de una nueva Escuela Infantil, Plan de Renovación de Calderas en Colegios, Construcción del Centro de Atención Temprana, nuevas bibliotecas y salas de estudio, ampliación del Parque Municipal de Vivienda, Corredor Verde de San Andrés, adquisición de vehículos para la Policía Local y para el SEIS, reparaciones en Colegios Públicos y Escuelas Infantiles, Proyecto de Tecnificación del Tráfico, Carriles BTR, Bus y Bici segregados, , rehabilitación del Molino Armero y de Torre Falcó, etc.



El Alcalde de Murcia

1.- Estado de ingresos

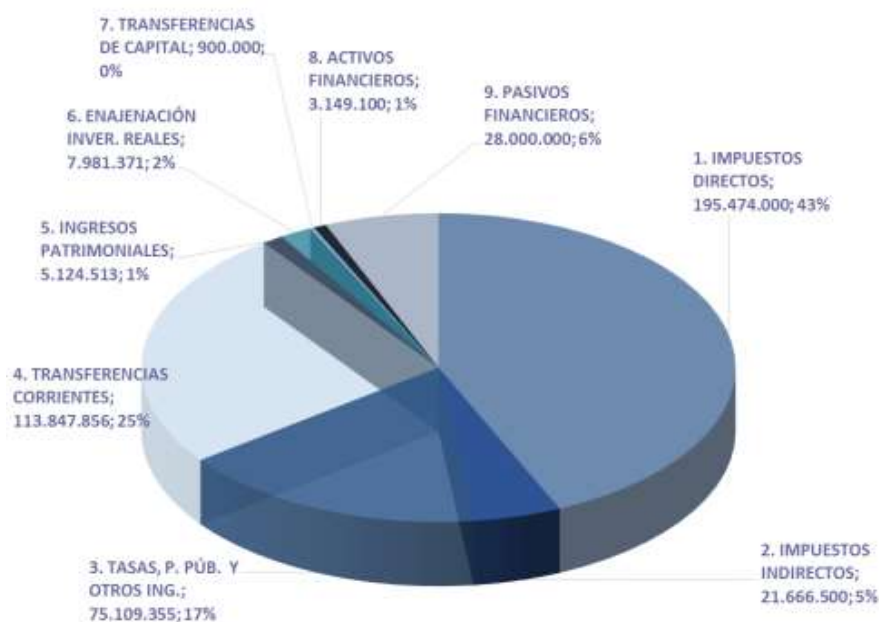
El Presupuesto General Consolidado de ingresos del Ayuntamiento de Murcia para el ejercicio 2022, asciende a 451.252.695 euros y comprende el Presupuesto de la Entidad Municipal de 451.234.695 euros, y el del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya de 548.000 euros.

ESTADO DE INGRESOS - CONSOLIDADO				
CAPÍTULOS	2022	2021	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%22/21
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
1. IMPUESTOS DIRECTOS	195.474.000	203.198.000	-7.724.000	-3,80%
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	21.666.500	17.138.100	4.528.400	26,42%
3. TASAS, P. PÚB. Y OTROS ING.	75.109.355	66.995.339	8.114.016	12,11%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.847.856	103.484.357	10.363.499	10,01%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.124.513	4.959.100	165.413	3,34%
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	411.222.224	395.774.896	15.447.328	3,90%
6. ENAJENACIÓN INVER. REALES	7.981.371	6.000.000	1.981.371	33,02%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900.000	0	900.000	0,00%
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	8.881.371	6.000.000	2.881.371	48,02%
A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	420.103.595	401.774.896	18.328.699	4,56%
OPERACIONES FINANCIERAS				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.149.100	2.144.100	1.005.000	46,87%
9. PASIVOS FINANCIEROS	28.000.000	23.000.000	5.000.000	21,74%
B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	31.149.100	25.144.100	6.005.000	23,88%
C. TOTAL INGRESOS	451.252.695	426.918.996	24.333.699	5,70%



El Alcalde de Murcia

Presupuesto 2022 Consolidado - Ingresos por Capítulo (€)



La política de gestión de ingresos de esta Corporación viene y vendrá marcada por un impulso permanente de medidas de justicia tributaria. Estas medidas van directamente dirigidas a la consecución del precepto constitucional de contribución de todos al sostenimiento de los gastos públicos y de respeto a los principios de capacidad económica, igualdad y progresividad. En este sentido, seguiremos impulsando la implantación de medidas de apoyo a familias y empresas y la regulación de beneficios fiscales para todos aquellos murcianos que se encuentren en una situación económica más desfavorable.

Nuestro gran desafío es atender las crecientes necesidades de nuestros ciudadanos incrementando los ingresos tributarios y rebajando al mismo tiempo la carga fiscal de los más necesitados creando un sistema tributario más equitativo progresivo y justo.

La previsión de ingresos del presente ejercicio se ha visto marcada por las modificaciones introducidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las



El Alcalde de Murcia

Haciendas Locales, a raíz de la declaración de inconstitucionalidad de varios de sus artículos por la STC 182/2021 de 26 de octubre. Por un lado esta modificación establece unos nuevos coeficientes a aplicar sobre el valor catastral del terreno a la fecha de devengo, que globalmente van a ser ventajosos económicamente para el contribuyente; y por otro la nueva regulación permite declarar como base imponible del impuesto el importe del incremento de valor que resulte del precio de compra y de venta reflejado en escrituras, cuando éste sea inferior al que resulte de la aplicación del método objetivo.

Por otro lado, estos Presupuestos mantienen el compromiso con el sector hostelero como dinamizador de la actividad económica del municipio. Con motivo de la situación de crisis sanitaria generada por el COVID-19 y con objeto de apoyar al sector hostelero del municipio que ha sido seriamente afectado por esta situación, el Pleno del Ayuntamiento de Murcia ha adoptado diversas medidas de apoyo al sector. Además de las reducciones aprobadas en meses anteriores correspondientes a la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, en el presente ejercicio se ha suspendido la vigencia de la Ordenanza Fiscal reguladora de esta tasa correspondiente al ejercicio 2022 y se están concediendo fraccionamientos de pago en condiciones especiales, como otra línea de ayuda al sector.

Estás previsiones a la baja se ha compensado parcialmente con los ingresos por la participación en Tributos del Estado, que este año 2022 se ha visto incrementada, principalmente por la cesión de impuestos indirectos, por el Fondo Complementario de Financiación y por la aportación de un ingreso extraordinario para compensar el efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA en la liquidación de la Participación en los Tributos del Estado del año 2017.

Finalmente, se dota el capítulo IX *Pasivos Financieros*, por la previsión de concertar un nuevo préstamo a Largo Plazo con entidades financieras para financiar parte de las inversiones previstas con un importe de 28.000.000 de euros, casi un 22% más que en 2021.



El Alcalde de Murcia

2.- Estado de gastos

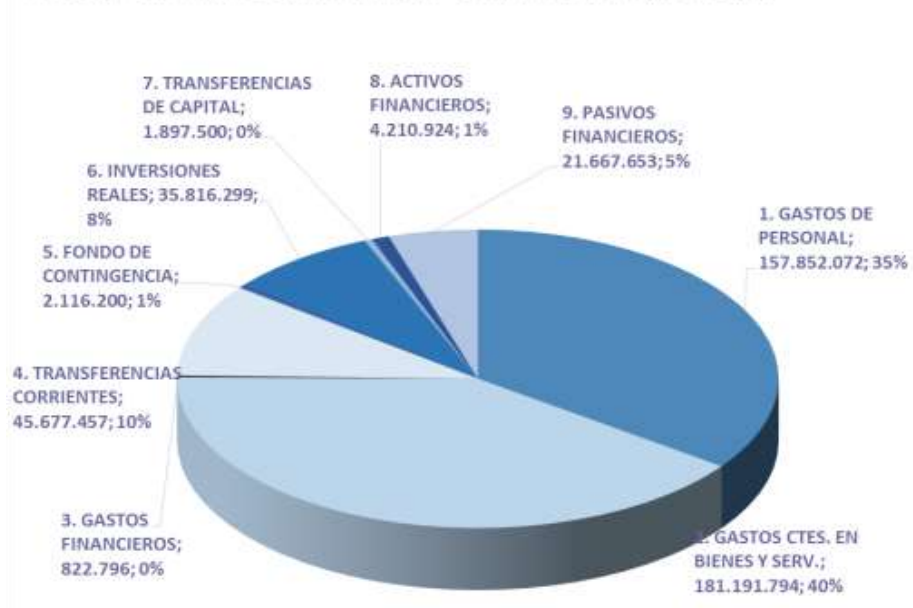
El importe total de los gastos del presupuesto consolidado asciende a la cantidad de 451.252.695 euros, un 5,7% más que en 2021, y comprende el Presupuesto de la Entidad Municipal de 451.234.695 euros, y el del Organismo Autónomo Fundación Ramón Gaya de 548.000 euros, con el siguiente detalle por capítulos:

ESTADO DE GASTOS - CONSOLIDADO				
CAPÍTULOS	2022	2021	VARIACIÓN	
	Importe	Importe	Importe	%22/21
OPERACIONES NO FINANCIERAS				
1. GASTOS DE PERSONAL	157.852.072	152.300.973	5.551.099	3,64%
2. GASTOS CTES. EN BIENES Y SERV.	181.191.794	170.599.503	10.592.291	6,21%
3. GASTOS FINANCIEROS	822.796	784.812	37.984	4,84%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.677.457	42.645.082	3.032.375	7,11%
5. FONDO DE CONTINGENCIA	2.116.200	1.987.579	128.621	6,47%
A1. OPERAC. CORRIENTES (1-5)	387.660.319	368.317.949	19.342.370	5,25%
6. INVERSIONES REALES	35.816.299	30.775.633	5.040.666	16,38%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.897.500	414.248	1.483.252	358,06%
A2. OPERAC. CAPITAL (6-7)	37.713.799	31.189.881	6.523.918	20,92%
A. SUMA OPER NO FINANCIERAS (1-7)	425.374.118	399.507.830	25.866.288	6,47%
OPERACIONES FINANCIERAS				
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.210.924	2.144.100	2.066.824	96,40%
9. PASIVOS FINANCIEROS	21.667.653	25.267.066	-3.599.413	-14,25%
B. SUMA OPERAC. FINANCIERAS (8-9)	25.878.577	27.411.166	-1.532.589	-5,59%
C. TOTAL GASTOS	451.252.695	426.918.996	24.333.699	5,70%



El Alcalde de Murcia

Presupuesto 2022 Consolidado - Gastos por Capítulo (€)

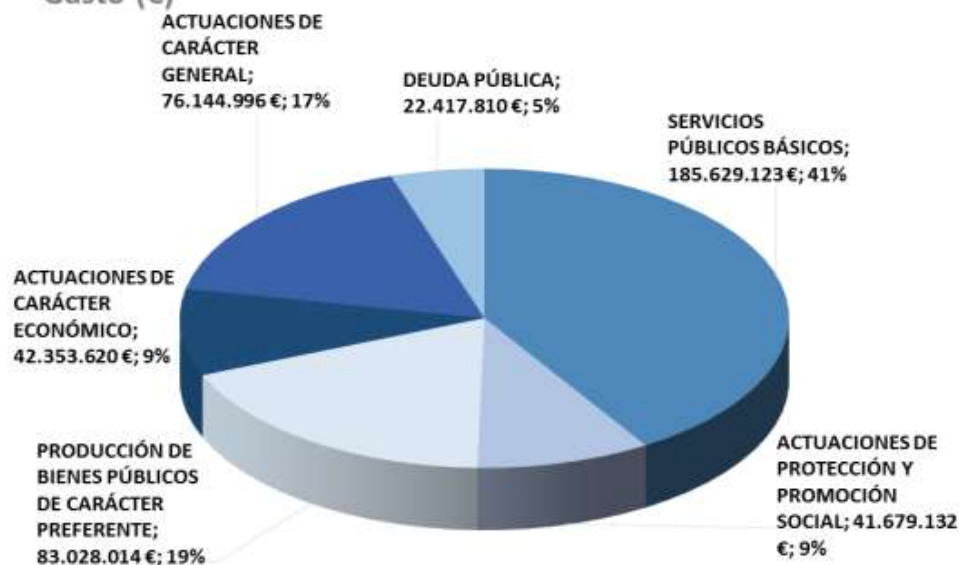


En el Presupuesto de Gastos de 2022, el 78,16% de los recursos va destinado a Prestación de Servicios Públicos básicos (Recogida y Tratamiento de RSU, Limpieza Viaria, Alumbrado Público, Urbanismo, Vivienda, Parques y Jardines, etc.), a Actuaciones de Protección y Promoción social (Atención a las personas y Fomento del Empleo), a Producción de bienes públicos de carácter preferente (Sanidad, Cultura, Educación, Deporte ...) y a Actuaciones de carácter económico (Transporte, Promoción Turística, Mercados, Comercio, ...). Esto supone un 1,16% más que en 2021. En el gráfico siguiente se detalla la distribución del Presupuesto por áreas de gasto:



El Alcalde de Murcia

Presupuesto 2022 Consolidado - Distribución por Área de Gasto (€)



Las novedades más destacables del Presupuesto de 2022 en cuanto al destino de los recursos son las siguientes:

- El capítulo I "Gastos de Personal" sube con respecto al ejercicio anterior 5.551.099 euros, un 3,64%, para atender compromisos tales como el gasto estimado por el incremento de la retribuciones de los empleados públicos aprobado en Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, el Acuerdo de la negociación de las condiciones de trabajo de los empleados municipales 2021-2023, con la aprobación de la carrera profesional y la subida al nivel 819 de los agentes de la policía local, la incorporación de 16 Agentes de la policía Local por Movilidad y de 64 por oposición, incorporación de 19 efectivos al SEIS, regularizaciones con la Seguridad Social o la ejecución de la oferta de empleo público de 2015.
- En el Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, se ha previsto un incremento de 6,21%, 10,6 millones de euros, situándose 1 millón de euros por encima de los niveles prepandemia. Inevitablemente se ha previsto en Presupuesto el incremento de gastos por la subida de



El Alcalde de Murcia

los costes de la energía y del IPC, pero también se ha hecho una apuesta por los servicios para las personas, como Deportes, Juventud y Educación. Además, se ha incrementado la dotación para nuestras Pedanías.

- El Capítulo IV “Transferencias corrientes” se ha visto sustancialmente aumentado con respecto a 2020, en 3.032.375 euros, un 7,11% más. Las aplicaciones que más incremento han tenido son las de carácter social, y sobre todo, las de movilidad sostenible, por la asunción de las competencias del servicio de transporte a Pedanías del Municipio de Murcia.
- El Capítulo VI “Inversiones Reales” se incrementa con respecto a 2021 en un 16,3%. Se prevé realizar el Plan de Renovación de Pavimentación de Calzadas en Pedanías y Barrios, Plan de Renovación de Instalaciones Deportivas Municipales, construcción de una nueva Escuela Infantil, Plan de Renovación de Calderas en Colegios, Construcción del Centro de Atención Temprana, nuevas bibliotecas y salas de estudio, ampliación del Parque Municipal de Vivienda, Corredor Verde de San Andrés, adquisición de vehículos para la Policía Local y para el SEIS, nuevas dependencias de Policía Local en pedanías, reparaciones en Colegios Públicos, Proyecto de Tecnificación del Tráfico, Carriles BTR, Bus y Bici segregados, , rehabilitación del Molino Armero y de Torre Falcó, etc.
- Los Capítulo VII “Transferencias de capital” y VIII “Activos Financieros” tienen un gran incremento con respecto a 2021, de 21 millones en conjunto, dado que en este ejercicio se van a realizar aportaciones para las obras del soterramiento del AVE a su paso por la ciudad de Murcia.

Al Presupuesto municipal se unirá el del Organismo Autónomo Fundación Museo Ramón Gaya formando el Presupuesto General Municipal que será elevado al Ayuntamiento en Pleno para su aprobación, junto a los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles participadas, Urbamusa, Mercamurcia, Emuasa y Citmusa.

El Alcalde
Documento firmado electrónicamente